

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 459/1961, de 20 de marzo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Comercio, don Alberto Ullastres Calvo, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de marzo de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja correspondiente:

Capitán de Infantería don Juan Gundín Méndez. Ayuntamiento de Cáceres.—Retirado en 5-3-1961.

Capitán de Infantería don José Rodríguez Soto. Empresa Pérez Texeira, Málaga.—Retirado en 3-3-1961.

Capitán de Infantería don Felicísimo Sánchez Ballesteros Diputación Provincial de Salamanca.—Retirado en 6-3-1961.

Teniente de Infantería don José Hernández Hernández. Jefatura Intendencia del VII C. E. Valladolid.—Retirado en 3-3-1961.

Teniente de Ingenieros don Doroteo Buendía Ruiz. Reemplazo voluntario en Torralba de Calatrava (Ciudad Real).—Retirado en 3-3-1961.

Brigada de Infantería don Francisco Tejero Molina. Reemplazo voluntario en Madrid.—Retirado en 2-3-1961.

Brigada de Caballería don Antonio Cutilla León. Reemplazo voluntario en Sevilla.—Retirado en 25-2-1961.

Brigada de Caballería don Eusebio García Ruiz. Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares (Madrid).—Retirado en 4-3-1961.

Brigada de Caballería don Modesto Quijada Pariente. Delegación Provincial de Trabajo. Guadalajara.—Retirado en 2-3-1961.

Brigada de Artillería don Angel Sánchez Navarro. Hospital Militar de Valladolid.—Retirado en 1-3-1961.

Brigada de Intendencia don Liborio García Alvarez. Depósito de Intendencia de San Sebastián (Guipúzcoa).—Retirado en 6 de marzo de 1961.

Sargento de Infantería don Cándido Ferrández Campo. Delegación Provincial de Trabajo. Pamplona.—Retirado en 2-3-1961.

Sargento de Ingenieros don Angel Blanco García. Reemplazo voluntario en Valladolid.—Retirado en 9-3-1961.

Sargento de Ingenieros don José Varó Luque. Reemplazo voluntario en Inea (Balears).—Retirado en 6-3-1961.

Brigada de Infantería don Eusebio Noguera Ribas. Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Málaga.—Fallecimiento.

Al personal dado de baja por retiro y que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 14 de marzo de 1961 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Brigada de complemento don Manuel Figueras Estivariz.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles el Ayuntamiento de Andoain (Guipúzcoa), se adjudica el destino de Guardia municipal en el citado Ayuntamiento al Brigada de complemento de La Legión don Manuel Figueras Estivariz, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Guipúzcoa. Fija su residencia en Andoain. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Artículo 2.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a diversos Secretarios de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General acuerda promover en los turnos que se expresan de los establecidos en el artículo 10 de la misma a Secretarios de la Administración de Justicia en la Rama de Juzgados en las categorías que asimismo se indican:

1.º A Secretario de primera categoría, en el turno primero, en vacante producida por fallecimiento de don Manuel Torres Gómez, a don Hipólito Codesido Silva, que desempeña su cargo en el Juzgado número 13 de Barcelona, en cuyo destino continuará, percibiendo los derechos arancelarios que le correspondan, conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes.